

La construcción discursiva de la unidad lingüística
en el Congreso Literario Hispanoamericano
(Madrid, 1892)

María Florencia Rizzo
*Instituto de Lingüística, Universidad de Buenos Aires-
CONICET*

RESUMEN

En el marco de la crisis en la que se encuentra España hacia fines del siglo XIX, y de los procesos de conformación y consolidación de los Estados nacionales en América Latina, tiene lugar en Madrid en el año 1892 un acontecimiento político-lingüístico singular: el Congreso Literario Hispanoamericano, convocado para celebrar el IV Centenario del Descubrimiento de América. El presente trabajo se propone analizar las orientaciones político-lingüísticas que recorren el encuentro. Para ello, hemos compuesto un corpus conformado por el programa de temas y una selección de las memorias expuestas. A nuestro entender, los discursos del Congreso se inscriben en una matriz de orientación hispanista que genera un efecto de homogeneidad, de unidad discursiva. Sin embargo, en el interior de esta matriz se delimitan tensiones, posicionamientos, que se orientan a un polo de tendencia marcadamente hispanista o, por el contrario, más americanista.

Palabras claves: lengua española – unidad lingüística – Congreso Literario Hispanoamericano – orientaciones político-lingüísticas

ABSTRACT

In the context of the crisis in which Spain is involved towards the end of the 19th century and the processes of conformation and consolidation of the national States in Latin America, takes place in Madrid in 1892 a political-linguistic singular event: the Literary Spanish-American Congress, organized in order to celebrate the 4th Centenary of the Discovery of America. The present work proposes to analyze the political and linguistic orientations which go through the meeting. In that sense, we have shaped a corpus composed by the programme of topics and a selection of the exposed memories. To our mind, the discourses of the Congress are part of a matrix with hispanist orientation which generates an effect of homogeneity, of discursive unity. Nevertheless, inside this matrix there are delimited tensions, positionings, which are orientated to a pole of pronounced hispanist tendency or, on the contrary, more americanist.

Keywords: Spanish language – linguistic unity – Literary Spanish-American Congress – political and linguistic orientations

Introducción

El IV Centenario del llamado Descubrimiento de América encontró a España en una situación de clara desventaja frente al mundo: la pérdida de las colonias en América (recordemos que en 1898 España pierde Cuba, Filipinas y Puerto Rico en la guerra contra los Estados Unidos) y el endeudamiento que esto representó para el Estado, las guerras civiles, la aparición de movimientos nacionalistas en Cataluña, País Vasco y Galicia, el lento proceso de industrialización, que colocaba a la antigua metrópoli en una situación de desigualdad respecto del resto de Europa, y la presencia competidora y amenazante de los Estados Unidos daban cuenta de un panorama desalentador para España.

Por su parte, la mayoría de los países de Hispanoamérica transitaba por el proceso de consolidación de sus Estados nacionales y de modernización socioeconómica a fines del siglo XIX. En el imaginario de los intelectuales hispanoamericanos, España permaneció durante varias décadas asociada al pasado, a la etapa de dependencia

política, a estructuras reaccionarias y conservadoras (*cf.* Rama 1982; Bertoni 2001; del Valle y Gabriel-Stheeman 2004). Del otro lado del Atlántico, intelectuales y políticos se enfrentaron al desafío de formar una nación que pudiera integrarse a la Modernidad. En este contexto, marcado por el resquebrajamiento de las relaciones culturales y comerciales con América, la restitución de los vínculos podía colaborar con el reposicionamiento de la Península en el orden internacional.

El presente trabajo se propone analizar la orientación glotopolítica en el campo de los discursos que recorre un acontecimiento político-lingüístico significativo para el mundo hispanohablante que tuvo lugar en la ciudad de Madrid en el año 1892: el Congreso Literario Hispanoamericano (CLH). Con este objetivo, examinamos en las actas del Congreso el programa de temas y una selección de las memorias expuestas durante este encuentro.

Los discursos del CLH exhiben la voluntad española de intervenir en la lengua y de disciplinar las instancias de planificación y las prácticas lingüísticas en el ámbito hispanoamericano. A nuestro entender, este evento funciona como un espacio público de cristalización de enunciados prescriptivos y de naturalización de la autoridad lingüística del español, basados en un modelo implícito de superioridad de España frente a América Latina que se remonta a la historia de la conquista y colonización de América. Así, las problemáticas que se desarrollaron en el plano del lenguaje, esto es, la conservación de la unidad idiomática, la representación de la autoridad, la gramática, el diccionario, el léxico y el cambio lingüístico, revelan el predominio de una matriz hispanista que se asienta a fines del siglo XIX y principios del XX, y que perdura hasta nuestros días, aunque con modificaciones originadas por los cambios coyunturales (*cf.* Rizzo 2010). En ese sentido, intentaremos dar cuenta de algunas tensiones que atraviesan esta matriz y que responden a orientaciones glotopolíticas expresadas en los discursos de agentes americanos que se apartan, en cierta medida, de los lineamientos generales que propone el Congreso.

El recorrido del trabajo se inicia, luego de una breve contextualización y descripción del CLH, con el análisis de la orientación del programa de temas del encuentro. En lo que respecta a los discursos abordaremos, en primer lugar, la problemática de la unidad de la lengua española, es decir, los sentidos y valores asociados a las ideas de unidad y fragmentación de la lengua. En segundo término, en relación con las posiciones frente al cambio lingüístico, exploraremos cómo la metáfora de la lengua como organismo vivo permite conciliar la idea de unidad y mutabilidad lingüística e incorporar lo diverso, lo otro, en la lengua. Asimismo, estudiaremos los intentos de intervención glotopolítica por parte de los agentes americanos en los dos instrumentos lingüísticos principales: el diccionario y la gramática. Por último, analizaremos el recorrido discursivo que lleva a la naturalización de la Real Academia Española (RAE) como principal autoridad en materia de lenguaje.

1. El Congreso en el marco del IV Centenario del Descubrimiento de América

En el plano de las relaciones lingüísticas y culturales entre España y la América hispana durante el siglo XIX, se pueden distinguir, siguiendo la propuesta de C. Rama (1982), dos etapas que coinciden con los vínculos diplomáticos que se establecieron desde la Península: la primera está comprendida entre 1810 y 1866 —período que se caracteriza por la escasa comunicación—, y la segunda, desde esta fecha hasta 1898. El acontecimiento que marcó el quiebre fue el combate del 2 de mayo de 1866 en El Callao entre España y Perú, episodio en el que aquella “renuncia al sueño de la reconquista americana” (Rama: 1982: 174). Luego de este hecho, en el último cuarto del siglo la España de la Restauración inició, desde el ámbito diplomático, un “movimiento panhispanista”¹ que, en palabras de Rama, consistió en la restitución

¹ Numerosos estudios coinciden en el desarrollo de un movimiento panhispanista impulsado desde España hacia fines del siglo XIX: *cf.* además de C. Rama (1987), F. Pike (1971), J. del Valle y L. Gabriel-Stheeman (2004), J. Álvarez Junco (2001), I. Sepúlveda (2005) y E. A. Heredia (2007).

y el fortalecimiento de los vínculos con Hispanoamérica, es decir, en el despliegue de un “imperialismo” de base cultural.

Durante los años previos a 1892, el Estado español organizó una serie de congresos, exposiciones y conferencias que contaron con la participación de reconocidos intelectuales españoles e hispanoamericanos y se publicaron numerosas revistas —cuyas temáticas giraban en torno al Centenario, la historia del Descubrimiento, los vínculos con América— con el objetivo probable de lograr un acercamiento hacia América Latina. Entre ellos, se destacan el ciclo de conferencias en el Ateneo de Madrid, la publicación de las revistas *El Centenario*, *La Ilustración Española y Americana*, la *Revista Española de Ambos Mundos*, la revista de la *Unión Iberoamericana*, entre otras, y la realización de los siguientes congresos en el año 1892, además del que es objeto de nuestra investigación: Congreso Geográfico Hispano-Portugués-Americano, IX Congreso Internacional de Americanistas, Congreso Jurídico Iberoamericano, Congreso Católico de Sevilla, Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, Congreso Mercantil Hispano-Portugués-Americano, Congreso Militar Hispano-Portugués-Americano. Al observar los títulos de estos encuentros se hace evidente que los propósitos del Centenario no solo pretendían abarcar la dimensión hispanoamericana, sino también la iberoamericana con la inclusión de Portugal y Brasil (*cf.* Bernabéu Albert 1987; Álvarez Junco 2001). Sin embargo, presumimos que el lugar preponderante del primer proyecto sobre el segundo se debió, en cierta medida, a que en el ámbito lingüístico era prioritario afianzar la unidad del español para luego pensar en un ámbito iberoamericano bilingüe (o plurilingüe). En cualquier caso, estos acontecimientos fueron pensados principalmente como un espacio propicio para avanzar en la recomposición de los vínculos entre España e Hispanoamérica de cara al reposicionamiento de aquella en el concierto internacional.²

² Al respecto, T. Halperin Donghi señala: “Esa relación es solo un aspecto de una redefinición más abarcadora de la imagen del pasado, y por ende del presente y futuro de España, orientada a facilitar su integración en el nuevo orden” (1987: 74).

No obstante, los trabajos que reflexionan en torno al significado, el contexto y las repercusiones de los festejos coinciden en que estos no tuvieron los resultados esperados por las autoridades españolas debido, en parte, a la escasa participación de miembros de las repúblicas americanas.³

El CLH se realizó en Madrid entre el 31 de octubre y el 10 de noviembre de 1892. La convocatoria y la organización del encuentro estuvieron a cargo de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles (AEAE), institución profesional fundada en 1871, con el apoyo de Alfonso XII y la Casa Real, por un grupo de reconocidos escritores e intelectuales españoles, entre los que figuraron Juan Valera, Emilio Castelar, Ramón de Campoamor y Benito Pérez Galdós. Más allá del ámbito al que pertenece esta institución y de lo que sugiere el título del Congreso, el encuentro no abordó cuestiones literarias sino que se centró en problemáticas referidas a la lengua española en el territorio que abarca España y las repúblicas hispanoamericanas.

Por otra parte, las profesiones de los participantes dan cuenta del carácter no solo lingüístico, sino también político del Congreso: concurrieron numerosos diplomáticos, ministros y diputados, también representantes españoles de la Iglesia, el Ejército y la Marina. Sin duda, la presencia más importante en este plano fue la del presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo, uno de los principales promotores del Centenario e impulsores del panhispanismo. Del ámbito literario, además de representantes de la AEAE, como su presidente Gaspar Núñez de Arce (también integrante de la RAE), participaron numerosos escritores. Del campo académico concurrieron, en calidad de asistentes y expositores, miembros de

³ E. Sánchez Albarracín describe de la siguiente manera el clima de la época: “Habían transcurrido apenas setenta años desde la independencia de sus colonias americanas cuando la vieja metrópoli española se propuso celebrar a bombo y platillo el llamado Centenario de Colón o Centenario del Descubrimiento del Nuevo Mundo [...] cuya magnitud, si bien no tuvo el alcance anhelado, generó no obstante una larga lista de ceremonias oficiales, fiestas, inauguraciones, conferencias, discursos, congresos y exposiciones, amén de una vastísima producción bibliográfica y hemerográfica” (2003a: 42).

la RAE, como Eduardo Benot, Francisco Commelerán y Antonio María Fabié. En cambio, tuvieron escasa representación las academias latinoamericanas, que contaban con una o dos décadas de vida. Entre las pocas figuras americanas se encuentran Juan Zorrilla de San Martín, Ricardo Palma, Nicolás Penson, Fernando Cruz y Francisco Gamboa.

2. El programa del Congreso: la anticipación de las conclusiones

El programa del Congreso se organizó en tres ejes temáticos: la primera sección, titulada “Filología” —en la que nos centraremos—, ocupa el mayor espacio de discusión. En ella se abordaron problemáticas tales como los motivos que aconsejan la conservación de la unidad lingüística, los factores que la corrompen y las soluciones a las dificultades que estos generan, las decisiones que se deben tomar ante la aparición de términos “ajenos” a la lengua española y cuestiones que refieren al léxico o a la gramática. En segundo lugar, se desarrollaron discursos en torno al tema de las “Relaciones internacionales”, centrados en las formas de afianzar los vínculos entre España e Hispanoamérica, no solo mediante una lengua común, sino también a través del intercambio comercial para fortalecer los mercados económicos, fundamentalmente, de España. Finalmente, la tercera sección se denomina “Librería”, y en ella se trabajaron cuestiones en torno al comercio de libros, la posibilidad de difundir trabajos americanos en España y españoles en Hispanoamérica, diversos convenios entre ambas regiones, entre otras. Aunque las dos últimas secciones ocuparon un espacio considerablemente menor respecto de la primera, muestran el papel fundamental asignado a la lengua en los intereses político-económicos de España.

En los términos de nuestro trabajo, denominamos *dimensión programática* de los congresos a la conformada por los programas de temas y por los discursos de inauguración y de cierre. En estos espacios son exhibidas las orientaciones glotopolíticas del acontecimiento, las líneas de acción a seguir que se materializan

enunciativamente de dos modos. Por un lado, los discursos están a cargo de agentes sociales legitimados que conforman el marco oficial del encuentro. Estos textos, además de identificar a los sujetos empíricos que los producen, cuentan con marcas de los locutores que se responsabilizan por esos discursos.⁴ En cambio, el programa no tiene una autoría reconocida, en él el locutor tiende a borrarse, a desaparecer. Se compone de enunciados nominales que constituyen los ejes temáticos en torno a los cuales girarán los trabajos presentados.

El programa de temas del CLH —y, presumimos, de cualquier práctica discursiva— exhibe una dimensión prescriptiva. Sin embargo, creemos que la marcada orientación prescriptiva del encuentro no responde únicamente a regularidades genéricas, sino que también constituye un posicionamiento frente a un panorama lingüístico heterogéneo. Los programas de los congresos operan como un dispositivo de apertura y de clausura del abanico de posibilidades (en términos de restricción, de “filtro”, pero también, en ocasiones, de conclusión). En efecto, la lista de temas que encabeza el CLH presenta la agenda de asuntos que deben tratarse durante el evento, lo cual supone una selección —y, por lo tanto, implica una exclusión— de cuestiones que deben discutirse; es decir, actúa como una grilla interpretativa que abre y orienta el debate. Pero, además, anticipa las conclusiones del encuentro: el programa presenta contenidos ya clausurados, en otras palabras, expone abiertamente posiciones y propuestas político-lingüísticas, con lo cual tiende a cerrar cualquier posibilidad de debate. Estas se identifican en los enunciados a través de mecanismos que operan en el nivel enunciativo, retórico y sintáctico-gramatical. En primer lugar, observamos que los enunciados están encabezados por sustantivos (“razones”, “elementos”, “agentes”, “procedimientos”, “medios”)

⁴ Tomamos la distinción entre *sujeto empírico* y *locutor* de O. Ducrot (1994). El autor entiende por *locutor* “el ser que se presenta en el enunciado como aquél a quien se debe responsabilizar de la realización del enunciado” (1994: 260). En este sentido, se diferencia del *sujeto empírico* que efectivamente produce un enunciado. El término *enunciador* permite distinguir puntos de vista que el locutor pone en escena en el enunciado.

de referente amplio o poco preciso acompañados, en algunos casos, por un complemento y seguidos de subordinadas relativas:

1° *Razones de conveniencia* general <que aconsejan la conservación en toda su integridad del idioma castellano, en los pueblos de la gran familia española>.

2° *Elementos* <que en España y América concurren á la conservación de la lengua común castellana>.

3° *Agentes* <que, menoscabando la unidad de la lengua entre los pueblos hispano-americanos, contribuyen á la corrupción del idioma y á la formación de dialectos>.

4° *Medios de dar vigor* a los elementos <que favorecen la conservación del habla común entre los pueblos hispano-americanos> y de disminuir ó neutralizar por lo menos, el influjo de los agentes <que la contrarían>.

5° *Procedimientos* <que podrían emplear las corporaciones docentes de cada nación representada en el Congreso, para estimular la publicación y propagación de trabajos encaminados á limpiar el idioma patrio de los galicismos, italianismos y anglicismos innecesarios con que le deslustra la incesante corriente de inmigración que afluye á aquellos países> (CLH [1892] 1992: 11).⁵

Las subordinadas contienen el peso informativo más fuerte orientado hacia dos acciones derivadas de dos campos semánticos opuestos. De este modo, el Congreso se propone conservar la unidad de la lengua española en España y América —propuesta asociada a los lexemas “conveniencia”, “conservación”, “integridad”, “unidad”, “dar vigor”, “estimular”, “limpiar”, para lo cual es necesario contrarrestar los factores que atentan contra la unidad (“menoscabando”, “corrupción”, “dialectos”, “disminuir”, “neutralizar”, “contrarían”, “galicismos, italianismos y anglicismos innecesarios”, “inmigración”, “deslustran”). Por lo tanto, desde el inicio del Congreso se evidencia preocupación por la evolución de

⁵ Excepto que indiquemos lo contrario, los destacados en cursiva nos pertenecen. En todas las citas respetamos la puntuación y la ortografía del original. Asimismo, en esta cita en particular, hemos empelado corchetes angulados (< >) para resaltar las cláusulas subordinadas relativas.

la situación lingüística del castellano. Ante este panorama, como se desprende del análisis, prevalece en el programa el campo semántico del discurso purista (*cf.* Blanco 1993).⁶ Los factores/peligros de corrupción de la lengua se ubican en el continente americano: aunque resulta ambiguo el sintagma *hispano-americano*, ya que puede remitir a España y a América hispana (como se sugiere en el título del encuentro) o a esta última solamente, la interpretación general que se le da en el Congreso a esta expresión se corresponde con la segunda opción; esto es más claro aún en el último enunciado, en el que se menciona la inmigración que en aquellos momentos estaban recibiendo muchos de los Estados americanos, a los que se alude mediante el sintagma “aquellos países”. A fines del siglo XIX la problemática en torno a la posibilidad de fragmentación del español⁷ estaba lejos de ser superada: recordemos las repercusiones suscitadas a raíz de la polémica entre el filólogo colombiano Rufino J. Cuervo y el escritor y diplomático español J. Valera (1899-1903) o los debates originados a partir de la publicación por parte del escritor francés L. Abeille de *El idioma nacional de los argentinos* (1900), libro en el que propone el desarrollo de una lengua propia en Argentina. En aquel contexto la cuestión de la disgregación del español ponía en duda la fuerza cultural y política de España (Del Valle 2004: 112); de ahí la importancia de borrar cualquier alusión a la polémica.

⁶ M. Blanco (1993) analiza los subcampos que conforman el gran campo léxico del purismo en la Argentina: entre otros, el subcampo de la pureza, la limpieza, la inmovilidad, la salud, los valores éticos y la unidad componen la visión positiva, mientras que los subcampos asociados a la *corrupción* integran la mirada negativa, por ejemplo, la enfermedad o muerte, la corrupción moral, la suciedad y el mito de Babel.

⁷ Las polémicas en torno a la unidad o la fragmentación del español en América, particularmente intensas en el Cono Sur, se remontan a las primeras décadas posteriores a la proclamación de la independencia. En la Argentina, la posibilidad de postular la existencia de una variedad lingüística nacional y la relación con España constituyeron problemáticas en torno de las cuales emergieron debates de envergadura que acompañaron el proceso de conformación del Estado-nación desde los proyectos fundadores de E. Echeverría, J. B. Alberdi y D. F. Sarmiento. En efecto, la generación de 1837 buscaba identificar la cultura nacional mediante el rechazo de la herencia hispánica.

Otro mecanismo de matización de la prescripción consiste en apelar a una pregunta retórica, es decir, en formular como un interrogante una cuestión cuya respuesta es evidente, enfatizada esta a su vez por el cuantificador “tan” acompañado del adjetivo “esparcido” y por el sintagma que sucede a la pregunta, guiando su respuesta:

6° La autoridad en materia de lenguaje, sus fundamentos y sus límites. ¿Es posible, sin ella, mantener la cohesión de un idioma *tan esparcido por toda la tierra* como el castellano? *En caso negativo, ¿qué instituciones deben representarla y ejercerla?* (CLH [1892] 1992: 11).

La segunda parece ser una pregunta formal, destinada a ser contestada y tratada a lo largo del Congreso. Sin embargo, los puntos siguientes del programa relativos a los instrumentos lingüísticos orientan nuevamente la respuesta, mediante la apelación a la modalidad deóntica:⁸

7° Para defender y afirmar la unidad de una lengua, no obstante la variedad de voces y locuciones propias de los diferentes pueblos que la hablan, *es indispensable* conservar en todos ellos la unidad de las reglas gramaticales. [...]

9° Los principios y reglas de la gramática castellana de la Real Academia Española, *deben servir* de punto de partida para la enseñanza de la lengua en los países representados en el Congreso Literario Hispano-Americano.

10° *Necesidad de* una nueva gramática de la lengua castellana, fundada en los principios y leyes de la filología moderna, escrita con todo el detenimiento que su importancia exige, y en cuyo trabajo se

⁸ En términos de D. Maingueneau ([1976] 1989), la *modalidad del enunciado* caracteriza la manera en que el hablante sitúa el enunciado en relación con juicios de apreciación (lo triste, lo útil, lo feliz, etc.), en este caso hablaremos de *modalidad apreciativa*, o en relación con la verdad (y en consecuencia, con la falsedad, la probabilidad, la verosimilitud, la obligatoriedad, etc.), y en este caso específico se trata de *modalidad lógica*. Dentro de este último grupo podemos incluir la *modalidad deóntica*. Esta se encuadra en los parámetros de *permisividad/obligación* y se relaciona con el “deber ser” o el “deber hacer” (cf. H. Calsamiglia y A. Tusón [1999] 2007: 164-169).

tengan muy en cuenta las opiniones de nuestros más insignes gramáticos españoles y americanos.

11° *Conveniencia de una gramática histórica* que dé á conocer el proceso de la lengua castellana desde sus primeras manifestaciones hasta las obras de los escritores más ilustres de nuestros días, españoles y americanos.

12° La existencia de un léxico común *es imprescindible* para todos los pueblos del habla castellana.

13° El diccionario vulgar de la lengua castellana que, como resultado de su labor continua y depuradora, publica periódicamente, aumentado y corregido, la Real Academia Española, con el eficaz concurso de sus correspondientes de América, *debe tener* autoridad reconocida en todos los países representados en el Congreso (CLH [1892] 1992: 11-12).

A partir de perífrasis modales (“deben servir”, “debe tener autoridad”), de adjetivos de obligación (“es imprescindible”, “es indispensable”) y de nominalizaciones con carga semántica de necesidad o recomendación (“conveniencia de”, “necesidad de”) se señala el “deber ser” en materia de lenguaje.

Por un lado, entonces, si bien la autoridad lingüística se presenta en el programa del Congreso como eje temático a tratar, se evidencia una orientación prescriptiva plasmada en los enunciados que señalan a priori el “deber ser” de las cuestiones sobre las cuales los agentes debían escribir y debatir en las sesiones. En segundo lugar, se encuentra presupuesta la idea de que la elaboración de instrumentos lingüísticos —como gramáticas y diccionarios— es función exclusiva de la RAE, aunque se expresa la voluntad de incorporar aportes de las academias correspondientes, y de gramáticos y escritores americanos reconocidos. A su vez, estos instrumentos “deben ser reconocidos” como autoridad en todo el territorio de habla hispana, fundamentalmente en el sistema educativo. Por último, la cantidad de temas asignados a cada cuestión da cuenta de las principales preocupaciones de las autoridades españolas referidas a la lengua.

Sin duda, un tema ausente por completo en el programa, pero también en los discursos, es el correspondiente a la ortografía del castellano. En efecto, se trata de un tema espinoso si tenemos en

cuenta que la tradición hispánica ya contaba tanto en España como en Hispanoamérica con antecedentes de propuestas y debates en torno a una reforma ortográfica del castellano desde las primeras décadas del siglo XIX, con amplia repercusión en el ámbito hispanohablante.⁹ El punto culminante de estos intentos de intervención en la lengua se alcanza en 1844, cuando se implementan a ambos lados del Atlántico dos políticas lingüísticas con orientaciones divergentes, emanadas desde el poder estatal: mientras que en España se instituye como obligatoria para la enseñanza escolar la ortografía establecida por la RAE, en Chile, aunque con repercusiones en otros sectores de América,¹⁰ se oficializa como nueva ortografía una versión reducida de la propuesta del gramático Andrés Bello. Por lo visto, desde un punto de vista peninsular conservador no había nada que revisar, modificar o tratar en relación con la ortografía castellana.

3. La unidad de la lengua española y el miedo a la fragmentación: ¿civilización o barbarie?

La cuestión de la unidad o fragmentación del castellano vinculada con la construcción de identidades nacionales en el marco de los procesos de formación y consolidación de los Estados nacionales hispanoamericanos fue motivo de discursos y debates por parte de intelectuales españoles e hispanoamericanos a lo largo del siglo XIX y principios del XX. Si, por un lado, como vimos, en el Congreso se parte del supuesto de que hay acuerdo entre los congresistas

⁹ Recordemos, por un lado, los debates en torno a la reforma ortográfica del español protagonizados por A. Bello y D. F. Sarmiento en el marco de la consolidación del Estado chileno (cf. Arnoux 1991, 2008) y, por el otro, el intento de una radical reforma impulsada en Madrid por docentes agrupados en la Academia Literaria y Científica de Profesores de Instrucción Primaria, a raíz de lo cual en 1844 se estableció desde el poder estatal la obligatoriedad en el sistema educativo del uso de la ortografía oficial, elaborada por la RAE (cf. Vilar 1999).

¹⁰ J. A. Carbonell (2007) y M. Vilar (1999) señalan que la reforma ortográfica chilena tuvo impacto en varias zonas del continente americano. En particular, según Carbonell estos cambios fueron incorporados oficialmente en Ecuador, Colombia y Nicaragua, y utilizados por escritores de diversos ámbitos durante el resto del siglo XIX.

respecto de la necesidad de conservación de la lengua en el territorio comprendido por España y América de habla hispana, por otro lado, la insistencia en el tema tal como se expone en los discursos y los recorridos argumentativos que se pueden identificar entran en diálogo con otros posicionamientos que, si no *rupturistas*, al menos defienden la existencia y buscan legitimar distintas variedades del español.

Como pudimos observar, desde el programa de temas se afirma la voluntad de mantener la unidad de la lengua española. Ahora bien, ¿qué implica esa unidad?, ¿cómo se fundamenta discursivamente este propósito? Para ello identificaremos, en primer lugar, los campos semánticos¹¹ que se organizan en torno de la expresión “lengua” o “lengua castellana”, a fin de establecer qué sentido cobra esta noción en los enunciados en los que aparece, cómo se articula con otros lexemas o sintagmas y a cuáles se opondrá. Según observamos en los enunciados que citamos a continuación, “lengua” se asocia a los sintagmas “vehículo del progreso humano” y “obra de verdadera civilización”; esta expresión alude tanto al pasado, al período de la conquista, como al presente y al futuro, en tanto depende de la conservación de la unidad lingüística:

¿Quién no ha de entender que esta es obra que no solamente toca á Castilla, á España, á las naciones hispano-americanas, sino *obra de verdadera civilización*, la de no arrebatar sus tradicionales méritos á una *lengua* que ha sido en los pasados siglos, y tiene que ser, y debe ser en lo venidero, *uno de los mayores vehículos del progreso humano*? No están los tiempos, no, para nuevos dialectos (Cánovas del Castillo [1892] 1992: 30).

Formando las lenguas el pueblo, y progresando éste según leyes naturales, las *lenguas* han de obedecer necesariamente á las

¹¹ En este punto seguimos la propuesta de N. Goldman (1989) basada en los primeros estudios de campos semánticos sobre textos históricos realizados en el Centro de Lexicología Política de Saint Cloud. Entendemos por *campo semántico* las redes de relaciones que entabla una palabra con otras de su entorno lingüístico y a partir de las cuales adquiere determinados sentidos.

evoluciones que trae consigo el *progreso* (Fernández Cuesta [1892] 1992: 298).

En el fragmento siguiente “unidad” y “vasta jurisdicción territorial” se vinculan con “lenguas”. Con ello, por un lado, se pone de relieve la importancia que adquieren las lenguas que abarcan extensiones territoriales amplias, aquellas que se aproximan a un ideal de lengua universal —y, por oposición, la irrelevancia de las que ocupan espacios más reducidos—; y, por otro lado, “unidad”, asociado a “lenguas”, se vincula con “épocas de progreso y esplendor”:

La *unidad de las lenguas con vasta jurisdicción territorial* ha coincidido siempre en la historia de la humanidad con las *épocas de progreso y esplendor*; la *desmembración* ha coincidido, por el contrario, por las *épocas de decadencia*; ha sido en el orden moral y social, lo que el feudalismo en el orden político, lo que la corrupción y la muerte por disgregación en el orden orgánico (Zorrilla de San Martín [1892] 1992: 283).

Por oposición, la cita anterior y la que presentamos a continuación, comparten el entorno léxico “desmembración” y “épocas de decadencia”, en el primer caso, y “multiplicidad de lenguas” y “tiranía”, en el otro:

Pero [el progreso de la Edad Moderna] no ha logrado todavía libertarnos de la otra esclavitud, insoportable ya en el estado eminente de *nuestra civilización*: aún sufrimos la *tiranía* que nos impone la *multiplicidad de las lenguas* habladas en el mundo (Benot [1892] 1992: 257).

De este modo, se configuran dos horizontes de sentido opuestos para el lexema “lengua”: por un lado, vinculado a la idea de unidad, se asocia a progreso y civilización; por otro lado, la multiplicidad o fragmentación de lenguas se relaciona con decadencia, tiranía, barbarie. En efecto, podemos identificar una concepción positivista de lengua, alimentada por el éxito de la teoría evolucionista en el campo de las ciencias naturales y su influencia en las ciencias humanas y sociales, según la cual se valora la tendencia a la uniformidad

y universalidad del lenguaje que evoluciona, se perfecciona y acompaña los avances del progreso y la civilización.¹² En este sentido, esta cualidad, que el español comparte con otras lenguas, como el inglés o el francés, constituye uno de los principales argumentos a favor de la conservación de la unidad de la lengua castellana.¹³ En contraposición, se rechaza toda posibilidad de fragmentación de lenguas y, por extensión, de formación de nuevas lenguas o dialectos, de convivencia en un espacio de diversas lenguas o variedades, etc.

De acuerdo con lo que venimos analizando, entendemos que lo que subyace en los discursos a los modos de concebir la lengua es el *ideograma*¹⁴ del progreso. Como sabemos, este *ideograma*, propio de la Modernidad, se funda en la idea de que la humanidad evoluciona de manera ilimitada en una dirección positiva, de modo que todo avance implica una situación mejor, superior, respecto de la anterior. A su vez, bajo esta concepción se sustenta en el Congreso un discurso colonialista, guiado por una lógica de jerarquías: las

¹² Respecto del pensamiento español hacia 1892, S. Bernabéu Albert señala: “Con la llegada del positivismo se inició una generalizada mentalidad científica de amplia resonancia” que incluyó el desarrollo de la ciencia natural y la formación de las modernas ciencias humanas. En el caso de la Historia, la influencia de la teoría de la evolución reelaboró esta disciplina para pensarla en términos de “la ley del progreso” (1987: 47-48). Más adelante concluye: “La Restauración encontró en el positivismo la ideología aglutinante de las diferentes clases y sectores que la apoyaron. Así, desde el punto de vista político, afectó a conservadores y demócratas” (1987: 50).

¹³ Es recurrente en los discursos que los congresistas lamenten, al observar los intentos fallidos que hubo a lo largo de la historia, la imposibilidad de creación de un lenguaje universal. De ahí que las lenguas que tengan mayor extensión territorial sean las que más se acerquen a este ideal. Como ejemplos, pueden consultarse las memorias de J. M. Fabié (1892, [1992]: 245), A. Cánovas del Castillo ([1892] 1992: 31) y E. Benot ([1892] 1992: 259).

¹⁴ Por *ideograma*, siguiendo a M. Angenot (1982), entendemos el lugar común que funciona como presupuesto en el discurso o, dicho de otro modo, la máxima ideológica que atraviesa el desarrollo argumentativo de un enunciado. Esta máxima no requiere ser explicitada ni demostrada, porque es evidente, pero puede cristalizarse en fórmulas fijas. El autor aclara que los *ideogramas* no atraviesan el tiempo sin sufrir modificaciones, por el contrario, estos se transforman de un contexto a otro: “Los enunciados no deben tratarse como ‘cosas’, como mónadas, sino como ‘eslabones’ de cadenas dialógicas; no se bastan a sí mismos, son reflejos unos de otros, están ‘llenos de ecos y de recuerdos’, penetrados por ‘visiones del mundo, tendencias, teorías’ de una época” ([1989] 2010: 25).

grandes sociedades, superiores, tienen que cumplir la misión de civilizar a los pueblos bárbaros, inferiores.¹⁵ Por extensión, las lenguas unificadas deben civilizar a las otras, la multiplicidad de lenguas implica caos. De este modo, se establece una correspondencia entre el progreso de las lenguas y el progreso social: las lenguas que tienden más a la perfección se encuentran en las sociedades más desarrolladas:

Este fenómeno es acaso el primero que asalta al pensamiento, planteándole un curioso problema, al estudiarse el estado en que se encontraban los *pueblos salvajes de América* al ser ésta descubierta por la civilización cristiana: una *infinita variedad de lenguas*, revelación de su estado de *aislamiento* y de *ignorancia*, poblaba el continente, y era indudablemente una de las causas principales que impedían y hubieran impedido siempre su *civilización*, si una *lengua común* no hubiera llevado allí la *comunicación moral e intelectual* de los hombres (Zorrilla de San Martín [1892] 1992: 283).

[...] Estados como los que hoy hablan la lengua castellana,—unos en Europa y otros en América,—unos en el hemisferio Norte y otros en el hemisferio Sur, con distintas constelaciones en sus cielos y con faunas y floras diferentes en sus tierras, con ríos aquí pigmeos como el Tajo y con el coloso allí del Amazonas,—*aquí rodeados de gentes civilizadas*, y *allá de tribus salvajes todavía*,—cristalizados aquí los Pirineos y el Mulhacén, y convulsas allá las Cordilleras por el tremebundo hervir de los volcanes (Benot [1892] 1992: 260-261).

En los campos casi vírgenes de la América, así como en los ocultos é inexplorados bosques del centro de África, se encierra el porvenir de la degradada y empobrecida Europa. La codicia y el sórdido interés ya se han dirigido hacia aquellos puntos, y allí debemos

¹⁵ En el contexto del proceso de colonización portuguesa en Brasil, B. Mariani (2004) estudia el proyecto de colonización lingüística instaurado en este país entre los siglos XVI y XVIII: “La colonización lingüística resulta de un proceso histórico de encuentro entre por lo menos dos imaginarios lingüísticos, constitutivos de pueblos culturalmente distintos —lenguas con memorias, historias y políticas de sentidos desiguales—, en condiciones de producción tales que una de esas lenguas —llamada lengua colonizadora— pretende imponerse sobre la(s) otra(s), colonizada(s)” (2004: 28).

seguirles los que de amantes de la humanidad blasonamos, para *llevar la civilización que destruya la barbarie*, no para embrutecer más á las razas sencillas é ignorantes con la difusión de nuestros vicios y reprobadas pasiones (Vega-Rey [1892] 1992: 276).

Emerge de estos discursos la dicotomía civilización/barbarie reformulada, si pensamos en la fórmula que proponía D. F. Sarmiento unas décadas atrás, en el contexto de la consolidación del Estado-nación argentino, según la cual el polo de la barbarie incluía España.¹⁶ La lógica evolución/primitivismo y la correspondencia entre desarrollo social y lengua se mantienen, pero cambian los referentes. Para realizar esta operación el elemento que está puesto de relieve y que toma los aspectos de los términos del polo es la lengua.

Este discurso, sin embargo, no solo sostiene la superioridad del español sobre las otras variedades existentes en los países de América que fueron colonias de la antigua metrópoli, sino que también opera como argumento para rechazar y combatir la influencia de lenguas extranjeras en América —porque atentaría contra la pretensión de uniformidad y universalidad de la lengua—, lo cual pone de manifiesto otra de las principales preocupaciones de ciertos políticos y académicos españoles por controlar la influencia lingüística de las corrientes inmigratorias que en aquellos años recibían varios países americanos y, en general, por reducir el contacto con culturas de metrópolis que eran objeto de admiración en aquel continente, como la inglesa, la norteamericana o, fundamentalmente, la francesa.¹⁷

¹⁶ Las ideas lingüísticas de Sarmiento se inscriben en un proyecto político de transformación de la Argentina en un país moderno, para lo cual era imprescindible construir un lenguaje que fuera un instrumento adecuado para expresar las nuevas ideas y que pudiera acompañar el proceso de transformación del país; este objetivo conllevaba, entre otras cuestiones, la necesidad de dotar a la lengua de un repertorio léxico que expresara las innovaciones de la vida contemporánea y de enseñar lenguas modernas, fundamentalmente el inglés, que permitieran la incorporación de términos actualizados del ámbito científico, tecnológico e institucional (Fontanella de Weinberg 1988: 75-76).

¹⁷ D. Foguelquist afirma que, en el imaginario de los hispanoamericanos, España y Francia ocupaban polos prácticamente opuestos: “Con todo, iba operándose en América un alejamiento de las prístinas fuentes de su cultura, y mientras decrecía el prestigio y la influencia de España, crecían los de Francia. En las familias prósperas

De hecho, al contemplar la situación que atraviesa España hacia fines de siglo, no resultará extraño advertir que la mayor inquietud y, con ella, la oposición se dirija al avance de anglicismos y, principalmente, de galicismos, ya que estos están asociados más a un imaginario político que a uno lingüístico (Luis 1994), y no al de las lenguas originarias de América.¹⁸ En efecto, estas son construidas discursivamente como parte del pasado previo a la llegada de la cultura española (*cf.* Rizzo 2008).¹⁹

En relación con los peligros provenientes del contacto con otras lenguas que pueden amenazar la integridad del español es, sin duda, significativo el modo en que es silenciada en el Congreso la relación del castellano con las otras lenguas peninsulares. En efecto, como vimos en el programa de temas, se localiza el foco de corrupción del español en América, producto de la influencia de las culturas y, por extensión, de las lenguas extranjeras, y se omite una situación que, lejos de ser menor, preocupa a los españoles: el castellano dentro de las fronteras de España. Es sugerente que haya sido un americano el que recordó a los españoles la tarea pendiente que tienen estos dentro de su territorio nacional:

de Hispanoamérica eran la moda los viajes a Francia y los proyectos para educar a los hijos en París. Ser de procedencia francesa se tenía por garantía de distinción, de buen gusto y de refinamiento en la gente, en la mercancía, en el arte y en la literatura. Esta manera de pensar parecía traer como concomitancia lógica (o ilógica) la convicción de que el ser español connotaba vejez, agotamiento y retraso” (1967: 336).

¹⁸ C. Luis (1994) señala que la hegemonía cultural y política que concentra Francia en el siglo XVIII infunde en España rivalidad y una defensa de lo nacional. De ahí que el tema del galicismo cuente con una tradición importante en escritos gramaticales y retóricos desde mediados del siglo XVIII hasta las primeras décadas del XIX (Luis 2003). Al respecto el autor agrega: “Esa atención fue desmedida a veces, hasta transformarse en un síntoma de posiciones ideológicas ante lo francés, ya de receles tradicionalistas, ya de pasiones iluminadas” (2003: 140-141). En el Congreso, el temor ante la incidencia de los extranjerismos se ve reflejada en la expresión de N. Fernández Cuesta en su memoria dedicada a este tema: “hay que levantar un dique contra el torrente invasor de barbarismos” ([1892] 1992: 300).

¹⁹ Al respecto, Vega-Rey señala en su memoria: “los dominadores del país se dieron tal prisa á extinguir las nobles y sencillas razas primitivas, que hoy apenas se encuentran algunos ejemplares puros de los indígenas, para poder estudiarlos y conocerlos. Sólo existen unas cuantas tribus ó familias aisladas de salvajes” ([1892] 1992: 271).

Pero para que España pueda ejercitar el derecho de posesión que corresponde á su lengua sobre el mundo que supo arrancar al secreto de los mares y poblar con su sangre; para que la madre patria sea, como debe ser, el núcleo de la resistencia á las tendencias disgregadoras y el primer paladín en el esfuerzo en pro de la unidad de lengua en toda la familia hispano-americana, parece indudable que *su esfuerzo debe dedicarse, en primer término, á conservar esa unidad dentro de sus propias fronteras*, esa unidad que, casi identificada con la unidad nacional, fue también la conquista llevada á cabo, después de esfuerzos seculares, en los muros de Granada (Zorrilla de San Martín [1892] 1992: 281).

El ocultamiento en el programa de temas y, en general, en las memorias se explica, creemos, por varios motivos.²⁰ Por un lado, favorece la construcción de una imagen de España unificada y “fuerte” que se pretendía mostrar en el Congreso y, en general, en el contexto del IV Centenario. De acuerdo con J. del Valle, los movimientos regionalistas y nacionalistas en zonas como Cataluña, Galicia y el País Vasco “suponían un desafío a la unidad de España y a su viabilidad como nación; y herían el orgullo y aspiraciones del nacionalismo liberal español” (Del Valle 2004: 110). Por otro lado, permitía centrar la atención respecto de la situación lingüística en América y colocar a España desde una posición de autoridad para enfrentar el “desorden” en que se encontraba el continente.

4. Unidad y cambio lingüístico: la metáfora de la lengua como organismo vivo

Se ha señalado que el léxico es el elemento del sistema lingüístico más sensible al cambio dada la estrecha relación que guarda con la cultura y, por lo tanto, con la memoria colectiva y los imaginarios identitarios que circulan en los discursos sociales. De ahí que este componente sea el más propenso a la adopción de voces nuevas pero también que sea reiteradamente el objeto privilegiado de debates

²⁰ En las memorias se registran referencias aisladas a este tema, pero no se presenta como un problema.

glotopolíticos. En efecto, las reflexiones en torno al léxico tienen un lugar importante en el Congreso; allí emergen tensiones respecto de la lengua española y respecto de los criterios que deben reunir las voces para ser admitidas o, de lo contrario, excluidas del repertorio de la lengua castellana; por consiguiente, es posible identificar en estos espacios una dimensión polémica.

En los discursos que tratan la cuestión del léxico se apela a la metáfora de la lengua como organismo vivo, idea que circuló considerablemente durante el siglo XIX en el marco del desarrollo de teorías lingüísticas naturalistas o biologicistas. Desde este punto de vista, es esperable una mirada positiva frente al cambio lingüístico:

no es mi ánimo *sostener la inmovilidad*, ó mejor dicho, *la petrificación del idioma*. Esto sería pretender un imposible, porque *equivaldría a ir contra las leyes de la naturaleza, que determinan el nacimiento, el desarrollo y la transformación de todos los seres*, y que se cumplen lo mismo en los idiomas, que en el hombre y en todas las esferas de la vida humana (Fernández Cuesta [1892] 1992: 298).

Pero *todo cambia en el mundo, y de esta ley general las lenguas no se eximen. Las palabras son organismos vivientes* que nacen con un significado material; crecen y se agrandan y se espiritualizan con el sentido translaticio; tal vez resisten todo cambio cual pirámides ingentes de granito indestructible, y tal vez mueren (Benot [1892] 1992: 260).

el idioma es algo que se mueve, que vive y que palpita, [...] no es un fósil sino un organismo en actividad que se ensancha y se desenvuelve (Cruz [1892] 1992: 367).

Por un lado, según se desprende de las citas, el idioma cambia constantemente, porque esto forma parte de su naturaleza; pero, por el otro, como vimos en el apartado anterior, se proclama en el Congreso la necesidad de mantener la unidad lingüística en España e Hispanoamérica. Los argumentos que sostienen este postulado descansan en la idea de progreso que implica esa unidad, lo cual favorecería el crecimiento de las sociedades que comparten el español y de sus relaciones tanto culturales como comerciales dentro de

ese territorio. Desde este punto de vista, los elementos o los factores que tienden a modificar la lengua son valorados negativamente porque atentan contra su unidad.

Sin embargo, en estos discursos es la metáfora organicista la que permite conciliar la idea de unidad y la de mutabilidad lingüística. La unidad de la lengua en tanto organismo contempla sus modificaciones a lo largo del tiempo, por lo que no es incompatible con la idea de cambio, de evolución. De este modo, y en consonancia con el *ideologema* del progreso, las lenguas acompañan la evolución de la sociedad, por lo tanto, deben incorporar los cambios que se producen en ella como resultado del desarrollo social y de los avances científicos y tecnológicos.

No obstante, si, por un lado, se acepta la diversidad, el cambio, como fenómeno que no genera un problema para la unidad lingüística —al contrario, como un aspecto propio de la lengua, que le da vida—, por el otro, hay una valoración más positiva de la inmutabilidad que se corresponde con posiciones conservadoras y puristas frente a la lengua. En efecto, la única posibilidad de inclusión de cambio en el español tiene lugar en el plano del léxico. En este sentido, la gramática ocupa el lugar de estructura fija, inalterable, la esencia de la lengua. La posibilidad de innovación, de ingreso de elementos nuevos en el español, se genera a través de la incorporación de vocablos en el diccionario. Por lo tanto, se justifica la aparición del cambio en el plano del accidente, esto es, sin afectar la supuesta esencia de la lengua.

De este modo, la búsqueda de conciliación entre dos concepciones en principio opuestas —uniformidad lingüística, de inmutabilidad, junto con el postulado de la lengua como organismo cambiante— refleja los intentos de escritores, académicos y políticos españoles y americanos por articular la idea de progreso con la tendencia purista y prescriptiva ante la lengua que se observa desde el programa del Congreso. La metáfora de la lengua como organismo vivo será la que permita incorporar, únicamente en el plano del léxico, lo diverso, lo otro. También facilita la justificación de que así como algunas lenguas crecen, otras mueren, desaparecen, como muchas lenguas originarias en América.

5. Los americanos y la intervención en el lenguaje²¹

Se ha señalado, frente a la gran convocatoria y expectativa de parte de las autoridades españolas, la escasa presencia de hispanoamericanos en la serie de acontecimientos organizados en el marco de los festejos por el IV Centenario organizados a lo largo de 1892 y en los años precedentes (*cf.* Sánchez Albarracín 2003b; Sepúlveda 2005; los testimonios de Palma 1896 y de E. Quesada 1900). Sin embargo, las posiciones de reconocidos escritores, intelectuales y políticos americanos, algunos de los cuales participaron en el Congreso Literario, se hicieron escuchar en España en los actos conmemorativos, exposiciones, coloquios y en diversos congresos, como en el Congreso de Americanistas y en las conferencias en el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid. Si bien no es posible generalizar los puntos de vista de los agentes americanos, entendemos que sus intervenciones se orientan hacia un posicionamiento americanista que busca conservar la unidad lingüística con España y al mismo tiempo incluir las particularidades de la variedad americana. Del análisis de sus discursos se puede deducir que los espacios en los que pueden intervenir, desde el lugar sociohistórico, geográfico y político que ocupan, son el diccionario y, en menor medida, la gramática.

En los discursos del Congreso se desarrolló una gran cantidad de reflexiones en torno del cambio lingüístico concentradas en la cuestión de los criterios que deben reunir las voces para ser admitidas o, de lo contrario, excluidas del repertorio de la lengua castellana. De acuerdo con lo observado en el apartado anterior, del carácter “vivo” de la lengua asociado a los cambios que conlleva el progreso se desprendía, consecuentemente, el tema de los neologismos y los extranjerismos. Pero, como veremos, los discursos sobre el léxico también fueron atravesados por tensiones desencadenadas a raíz de los intentos de los agentes americanos por incluir

²¹ La versión preliminar de las ideas expuestas en este apartado fue presentada en el Congreso Internacional de Lengua y Literatura realizado en la ciudad de Córdoba (Argentina), del 23 al 26 de junio de 2010.

las particularidades que determinan “lo americano” en el español, esto es, por dotar a una lengua que se pretende panhispánica de las condiciones necesarias para que pueda ser representativa de todo el territorio de habla hispana y no exclusivamente de la lengua de España. El objeto por excelencia de cristalización y legitimación del repertorio léxico del español es el diccionario de la RAE; por lo tanto, este es el espacio donde se verían los logros conseguidos por los agentes americanos y, claro, los fracasos.

Sería, sin duda, más difícil pensar en discusiones de esta índole para el caso de la gramática, dado que se trata de un instrumento lingüístico fuertemente codificado que tiende a estabilizar y a establecer un patrón al cual se sometan las prácticas lingüísticas, desprovisto del factor temporal como agente transformador y de rasgos que señalen la diversidad lingüística (Arnoux 2008). Sin embargo, las “recomendaciones” que se identifican en los discursos de los agentes americanos dan cuenta de una búsqueda de intervención en la lengua a través de la incorporación de modificaciones en la gramática académica. Esta acción se legitima apelando al gramático más notable del siglo XIX en el ámbito hispanoamericano, autor de la primera gramática “destinada al uso de los americanos” de 1847: Andrés Bello. Los *subjektivemas*²² que integran los modos de designar al venezolano exiliado en Chile —“esclarecido”, “sabio”, “gran”, “eminente”— colaboran en la construcción de su figura como un sujeto erudito, brillante, excepcional en materia gramatical:

El esclarecido *D. Andrés Bello* juzga de tal importancia la unión del lenguaje hispano-americano, que no vacila en afirmar que ese era uno de los principales fines que perseguía al escribir su *Gramática Castellana*, obra monumental que es honra y prez de las letras americanas: Juzgo importante, dice el sabio venezolano, *la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza*, como un medio providencial de comunicación [sic] y un vínculo de

²² En términos de C. Kerbrat-Orecchioni ([1986] 1997), los *subjektivemas* son elementos léxicos que conllevan cargas afectivas y evaluativas, es decir, que manifiestan de modo más palpable la subjetividad del locutor en su discurso.

fraternidad entre las naciones de origen español derramadas sobre los dos Continentes. *Pero, agrega, no es un purismo supersticioso, el que me atrevo á recomendar.*

La proposición, pues, de D. Andrés Bello coincide en un todo con la primera de la sección de Filología del Congreso Literario que me cabe la honra de desarrollar (Zorrilla de San Martín [1892] 1992: 282).

Dice Bello: «*No es un purismo supersticioso el que me atrevo á aconsejar,» colocándose así en el justo medio que debe servir de punto de partida en materia de neologismos [...].* Hay que atender á que lo que más impugna Bello es el neologismo de construcción, que ataca la sintaxis, la que, al decir del mismo Fidel Suárez, no puede cambiar sin que la lengua se aniquile (Penson [1892] 1992: 434).

Convendría, á mi juicio, entrando ya en detalles particulares, que *para uniformar la enseñanza del castellano en España y en América*, la gramática que se escribiese con tal objeto, *adoptara la sabia nomenclatura de D. Andrés Bello y su ingeniosa clasificación de verbos irregulares* (Cruz [1892] 1992: 369).

Al apoyarse en Bello como cita de autoridad, los congresistas americanos se inscriben en la tradición americanista que aboga por mantener la unidad del español, pero incluyendo las especificidades americanas. Recordemos que, si bien Bello defiende una posición americanista, “plantea un tipo de pronunciación panhispánica del castellano y es partidario de la unidad del área” (Arnoux 2008: 190). Siguiendo la línea del gramático venezolano, es tan nociva para la lengua la corrupción del idioma motivada por distintos factores, fundamentalmente por el ingreso irrestricto de voces nuevas y de extranjerismos, como el “purismo supersticioso”, extremo, sobre todo el que se fomenta desde la Academia:

Empobrecida por el no uso de sus primores la lengua, y acaso también por el rigorismo esterilizante de la Academia, demasiado conservadora, y los puristas acérrimos, y corrompida, por otro lado, merced á los traductores de á tanto el pliego y los periodistas sin instrucción literaria; ¿á quién se oculta que, despeñado el idioma, corra muy en breve á su completa ruina? (Penson [1892] 1992: 431).

A diferencia de lo que observábamos al comienzo de este trabajo respecto del programa de temas del Congreso, las preocupaciones de los americanos no se dirigen a la conservación de la pureza del idioma. La posición del escritor, periodista y maestro dominicano César Nicolás Penson es, quizás, la que más se aparta del resto en cuestiones gramaticales: plantea la imposibilidad de reunir los criterios gramaticales utilizados en América y en España en una gramática unificada, dado que se ajustan a tradiciones, realidades y, por lo tanto, sistemas diferentes:

Esto es así; tomóme la libertad de preguntar: ¿cómo podría el Congreso literario hispano-americano ajustar la enseñanza de la gramática á textos donde se establezcan unas mismas reglas gramaticales? *Habría, para ello, que adoptar el sistema que priva en casi toda América, no por americano, sino porque es el que estudia la lengua en la lengua misma; el cual sistema, lleva notoria ventaja al que prescribe el patrón de otra lengua extraña, aunque sea madre, para estudiar la propia.* ¿Y se acomodarían á ello los institutos españoles? Acaso no, bien como tampoco van los hispano-americanos (porque les sería imposible) á renegar de las sabias doctrinas del gran Bello.

Así, suponemos que este punto arduo quizás quede sin solución en el Congreso literario; aunque dejará siempre útiles enseñanzas, si es que llega á tocarse (Penson [1892] 1992: 438).

En el otro polo de los americanos se ubica Juan Zorrilla de San Martín. El escritor y diplomático uruguayo, miembro correspondiente de la RAE desde 1885, le adjudica a España un lugar de superioridad indiscutible respecto de América.²³

Por otra parte, se cuestiona la propensión a seguir la lengua latina como patrón para la gramática castellana.²⁴ Esto es interpretado

²³ P. Asencio (2005) analiza la postura de Zorrilla respecto del lugar que debía ocupar España en la construcción de la identidad nacional uruguayo: se inscribe en un polo hispanófilo, a favor de la consideración de la nación como una extensión de España.

²⁴ C. Luis (1998: 37) señala que la mayor parte de las críticas que han recibido las primeras gramáticas de la RAE está dirigida a su carácter “latinizante”. Bello es uno de los que rechaza la imitación de la gramática latina para la descripción de otras lenguas (*cf.* Luis 1998).

como una sujeción innecesaria a la tradición, ya que, como señalan las tendencias actuales americanas, a la hora de describir la lengua, en lugar de seguir los modelos del pasado, hay que mirar al presente, el uso. En efecto, desde posicionamientos más americanistas se busca desplazar la atención exclusiva en el principio de autoridad basado en el origen del español, esto es, el latín, al sustentado en el uso de la gente culta. Esta idea legitima sus reclamos. En tal sentido puede leerse la cita anterior de Penson y las siguientes palabras del escritor, catedrático y ministro de Guatemala, Fernando Cruz: “[Hay que] Combinar el principio del origen, carácter ó fisonomía propia del lenguaje con lo que el uso adquiere en virtud de las exigencias crecientes de desenvolvimiento natural de todo idioma” ([1892] 1992: 369-370). En efecto, el interés de los hispanoamericanos reside en que el español sea un lazo cultural entre sus propias sociedades. De ahí que sea extendido entre ellos el pedido de inclusión en la gramática de la RAE de las contribuciones de los gramáticos reconocidos, no solo de Bello, sino también de Miguel A. Caro y José Cuervo, de Rafael M. Baralt, de Vicente Salvá, entre otros. No obstante, al parecer, la resistencia de la RAE para introducir innovaciones en sus gramáticas continuó luego del Congreso y perduró a lo largo del siglo XX.²⁵ Adicionalmente, junto con la incorporación de los trabajos de otros filólogos en la gramática académica se reclama la inclusión de las últimas contribuciones de la lingüística moderna, es decir, una actualización completa de la gramática.

Retomando la cuestión del léxico, desde las posiciones americanistas expresadas en el Congreso el reclamo se centra en la inclusión en el diccionario de la Academia de términos utilizados y reconocidos ampliamente en el continente americano. Si bien la RAE había comenzado a incorporar americanismos por vía de apéndice en la décimo tercera edición del Diccionario de 1884, la disconformidad

²⁵ C. Luis remarca la actitud de la RAE de resistir a las novedades en la Gramática de 1854. En relación con la adopción de la nomenclatura de Bello para los tiempos verbales, esta recién fue admitida en la Gramática de Alarcos Llorach de 1994 (cf. Luis 1998). Según C. Rama (1982), la Gramática de la RAE recoge algunas sugerencias de Bello a partir de la edición de 1884.

que expresan los americanos en los discursos daba cuenta del carácter incipiente y escaso de la medida. Es Ricardo Palma, director de la Biblioteca Nacional del Perú y miembro correspondiente de la RAE, quien realiza el reclamo en términos más duros, puesto que su intervención durante el Congreso fue la continuación de una fuerte polémica que había mantenido días antes, durante las sesiones de la RAE ante el contundente rechazo de parte de los académicos de incluir en el diccionario términos de uso generalizado y culto en el Perú y en América:²⁶

Mucho debe esperarse, como resultado práctico, de las resoluciones de este Congreso; pero para que estas resoluciones se lleven á la práctica y tengan resonancia en América, *es indispensable que en España haya más espíritu de tolerancia para las innovaciones que los americanos propagamos en el lenguaje.* [...] Los pueblos americanos, pueblos jóvenes, con ideales distintos, con aspiraciones diversas, con manera de ser política, y quizás hasta social, apartada mucho de la manera de ser política y social de España, reclama, hasta en su lenguaje especial, *que España no considere como herexiarcas de la lengua á los que proclamamos el uso de voces nuestras, aceptadas en nuestro idioma* (Palma [1892] 1992: 132).²⁷

Desde las concepciones de algunos americanos, la metáfora de la lengua como organismo vivo admite otra línea interpretativa además de la orientada por el *ideologema* del progreso: la lengua en tanto organismo se nutre de términos de las culturas con las cuales

²⁶ M. I. Hernández (1984) relata la crónica de la polémica entre Palma y la Academia iniciada durante las sesiones de la Corporación. Así expresaba Palma su desilusión unos años más tarde, cuando publica “Neologismos y americanismos”: “Las fiestas del Centenario Colombino han dado el tristísimo fruto de entibiar relaciones. Los americanos hicimos todo lo posible, en la esfera de la cordialidad, porque España, si no se unificaba con nosotros en lenguaje, por lo menos nos considerara como los habitantes de Badajoz o de Teruel, cuyos neologismos hallaron cabida en el Léxico. Ya que otros vínculos no nos unen, robustezcamos los del lenguaje. A eso y nada más aspirábamos los hispanófilos del nuevo mundo; pero el rechazo sistemático de las palabras que, doctos e indoctos, usamos en América, palabras que, en su mayor parte, se encuentran en nuestro cuerpo de leyes, implicaba desairoso reproche” (1896: 8-9).

²⁷ El término “herexiarcas” se encuentra destacado en el original.

entra en contacto. Desde este punto de vista, el español debe integrar vocablos provenientes de las comunidades originarias de América. De ahí que los agentes americanos manifiesten mayor apertura hacia la incorporación de neologismos y que su reclamo suponga la inclusión de voces indígenas y de americanismos en general en el diccionario académico. En este sentido, Fernando Cruz señala que el castellano “al trasplantarse a América tenía que aumentarse y se ha aumentado con voces y locuciones” que “tienen títulos preciosos para obtener carta de naturaleza y ser admitidas á *aumentar el tesoro de la lengua castellana* que por su elegancia, su riqueza y armonía puede compararse con ventajas con cualquiera de las modernas” ([1892] 1992: 367). Así, tanto Cruz como Zorrilla conciben el cambio como una consecuencia natural del contacto de culturas:

¿Cómo, al pasar, pues á América la lengua castellana no ha de sentir la influencia de las nuevas sociabilidades cultas allí formadas?

Allí dejaron las lenguas y dialectos de nuestros aborígenes sus profundos vestigios; allí los vocablos vulgares de la Fauna y la Flora indígenas se imponen no sólo al lenguaje popular, sino al mismo vocabulario de la ciencia [...].

Todo eso puede y debe incorporarse al caudal de la lengua común, sin el más mínimo menoscabo de su unidad, antes dándole, dentro de ésta, una pintoresca variedad (Zorrilla de San Martín [1892] 1992: 285).

En este marco, las lenguas indígenas son representadas por los americanos positivamente: se las considera como un elemento valioso, que forma parte de la cultura popular americana, como un tesoro que debe preservarse. Esta representación de las lenguas indígenas como “tesoro” convive con representaciones de la cultura originaria de América que la colocan en el lugar de lo salvaje, en tanto la diversidad de lenguas es asociada a la decadencia, obstaculiza el progreso y la civilización (*cf.* Rizzo 2008).

Como observamos anteriormente, los congresistas señalan, por lo general, que los cambios lingüísticos se explican como consecuencia

del progreso, de las transformaciones tecnológicas, del avance de la ciencia. Los agentes españoles, omitiendo la posibilidad del ingreso de voces americanas a la lengua, se preocupan principalmente por representar al español como un idioma moderno, que acompaña los cambios tecnológicos y científicos de la sociedad:

No se trata de oponerse á la admisión de voces y frases que expresen *nuevas ideas, nuevos adelantos, inventos* no conocidos antes (Fernández Cuesta [1892] 1992: 299).

Las palabras cambian porque cambian las ideas, y pretender que las lenguas permanezcan estacionarias sería aspirar a la perpetuidad de la ignorancia. El neologismo y el cambio de acepciones constituyen las dos fuentes principales del desarrollo de los pueblos. [...] No es posible, pues, inmovilizar el diccionario, pero sí es posible conservar el idioma, sin hacerlo inaccesible á las *evoluciones del progreso* (Benot [1892] 1992: 260-261).

El movimiento, ese rasgo peculiar á todo cuanto se halla animado por la vida, representa también una de las propiedades distintivas del lenguaje; [...] los idiomas dejan morir sus frases anticuadas cuando llegan al otoño de su existencia, para que puedan *brotar las que deben su razón de ser á las imperiosas necesidades de esa eterna y florida primavera que se llama civilización* (Sáenz de Urraca [1892] 1992: 412).²⁸

Desde una perspectiva peninsular, la posibilidad del cambio, del ingreso de elementos nuevos en el español, se produce a través de la incorporación de vocablos que expresen nuevas ideas, nuevos objetos o adelantos, pero no de extranjerismos; estos son considerados, indudablemente, como una amenaza para la integridad del idioma. No obstante, la aceptación de términos nuevos no es indiscriminada, al contrario, se proponen diversos criterios que funcionan como filtros. De las propuestas de los congresistas, en las conclusiones de la sesión de clausura fueron votados los siguientes puntos:

²⁸ El término “civilización” se encuentra destacado en el original.

VIGÉSIMA OCTAVA. Para que una voz sea admitida en el Diccionario vulgar ha de tener las siguientes condiciones:

a. *Que sea necesaria*; es decir, que represente una cosa, idea ó relación que no tenga ya representación idéntica en la lengua castellana.

b. *Que tome una forma española*; es decir, que principalmente se sujete en sus terminaciones á las que tienen las partes de la oración en la lengua castellana (CLH [1892] 1992: 232).

El diccionario es el instrumento que legitima el ingreso de una voz al caudal de la lengua española. Para que un término pueda ser incorporado su significado no debe superponerse con otro ya existente en la lengua y debe asimilarse a la forma española, adaptarse. Aun así, según los congresistas, el peligro de la corrupción del idioma sigue existiendo; para impedir esto, consideran esencial no afectar la gramática de la lengua y controlar los cambios desde las instituciones autorizadas para hacerlo.

Los posicionamientos glotopolíticos de los agentes del Congreso se inscriben en la tradición hispanista, pero están atravesados por una tensión entre la voluntad de representar al español como una lengua moderna, lo cual supone aceptar el cambio lingüístico no solo como algo inevitable sino hasta deseable, porque es como se renueva el idioma, y la búsqueda de uniformidad lingüística, aspecto cuyo resultado puede plasmarse en la gramática y en el diccionario. Una propuesta fundamental en esta dirección, es decir, en la búsqueda de uniformidad lingüística, consistía en instalar estos dos instrumentos lingüísticos como dispositivos disciplinadores mediante su enseñanza obligatoria en el sistema educativo de los estados hispanoamericanos (recordemos que la enseñanza de la gramática de la Academia es obligatoria en España desde 1857). El cumplimiento de este propósito, sugerido en el Congreso, podía reforzar, por un lado, la función de las gramáticas en el plano lingüístico en el marco de los Estados nacionales: infundir orden, regular y establecer un patrón al cual se ajusten las prácticas (Arnoux 2008: 254). Pero, por otro, en tanto lugares de construcción y de representación

de la unidad lingüística y de identidad (Orlandi 2000), entraba en contradicción con los imaginarios nacionales que los países hispanoamericanos impulsaban a fines del siglo XIX.

En cuanto a las orientaciones de los americanos, la marca distintiva del español que se habla en América, pero que no quiebra la unidad del mundo hispanohablante, se presenta solamente en el nivel léxico, ya que constituye el aspecto de la lengua más permeable a los cambios. En palabras de M. Blanco (1991), esta concepción exhibe un equilibrio que asume el hecho de la variedad en la unidad, es decir, que reconoce diferencias y que, al mismo tiempo, marca la pertenencia a la comunidad hispánica. De este modo, se busca conciliar el sentimiento de autonomía política de la región con la conciencia de las ventajas de un lenguaje común.

En suma, el plano del léxico tal como es tratado por los agentes americanos y por los españoles en el Congreso revela una determinada forma de vinculación con el español de la Península. La expresión más cabal de este vínculo se verá en la producción de diccionarios monolingües de español complementarios.²⁹ Estas prácticas dan cuenta de la visión complementarista de la tradición lexicográfica hispanoamericana (Lauria 2010), formada en países que se desprenden del peso de un pasado colonial y en los que se trasplantó la lengua de sus ex metrópolis, que recoge y considera el vocabulario de las distintas regiones americanas como *ismos* respecto del español general.³⁰

²⁹ Seguimos en este punto a D. Lauria (2009), quien retoma de L. F. Lara (1996) la clasificación entre diccionarios generales y complementarios del español. Estos últimos se conciben como complementos de los diccionarios generales; es decir, registran el léxico de una región en la medida en que no forma parte de lo que se considere lengua general.

³⁰ Como señala D. Lauria (2010), en América, el interés por definir lo que es particular de una nación en el plano de la lengua se inicia en el siglo XIX como consecuencia de la emancipación política y de la necesidad de construir identidades regionales y nacionales.

6. Dispositivo argumentativo: la naturalización de un modelo jerárquico de autoridad lingüística

La cuestión de la autoridad lingüística en el Congreso constituye una de las principales cuestiones a tratar durante las sesiones; sin embargo, como señalamos al comienzo del trabajo, desde el programa se enuncia como principal autoridad, por lo menos en lo que refiere a la elaboración de la gramática y el diccionario, a la RAE. Tomando el interrogante formulado en el tema 6° del programa, intentaremos reconstruir el recorrido argumentativo de los discursos que lleva a designar a la RAE como principal autoridad en materia de lenguaje.

En las exposiciones, la concepción de autoridad se sustenta en una jerarquía —en la que resuena el pensamiento ilustrado— que marca una superioridad de los doctos sobre los indoctos, de la gente culta sobre la inculta:

Aquí solo me toca hablar de la lengua, y aquí entra la *acción benéfica de los maestros, de los filólogos entendidos y de los ilustrados académicos*, los cuales tienen la misión de depurar el idioma (Fernández Cuesta [1892] 1992: 300).

Hechos tan patentes demuestran con evidencia palpable, que la autoridad es en las palabras el resultado de la iniciativa del vulgo en la creación y formación de los vocablos, *sancionada por la aceptación de los doctos* (Commelerán [1892] 1992: 345-346).

La necesidad de que cada lengua tenga una gramática, eso es, un código sancionado por la lógica, por la *autoridad de los buenos escritores y por el uso de las personas cultas* para hablarlo correcta y propiamente, figura ya en el catálogo de los temas indiscutibles (Cruz [1892] 1992: 368).

Se utiliza una concepción amplia de *doctos* como gente culta, que incluye escritores, educadores, académicos, gramáticos y filólogos, quienes poseen naturalmente autoridad en materia lingüística dentro de una sociedad y, por ese motivo, tienen una función social importante e ineludible en la conservación y difusión del uso correcto de

la lengua. Pero de los discursos se desprende otro tipo de autoridad que se complementa con la anterior en tanto cumple otro papel. Entonces, por un lado, se señala la autoridad que ejercen día a día los doctos, quienes están en contacto con el pueblo, con el “vulgo”, y cuya misión es cuidar las buenas formas de la lengua, sirviendo de ejemplo y “educando” a la gente “inculta”; y, por otro lado, la autoridad también es una ley abstracta naturalmente encarnada:

la autoridad, en fin, es la *suprema ley por nadie proclamada, por nadie impuesta, y á la cual se someten, sin repugnarlo ni quererlo, cuantos pretenden expresar sus pensamientos y sus ideas*, sin olvidar las leyes de la lógica, y sin desatender los preceptos del arte (Commlerán [1892] 1992: 342).

Pero todo idioma que, como el nuestro, cuenta ya largos siglos de existencia, que ha servido de medio de expresión á una vasta literatura y en ella producido obras inmortales, ofrece á nuestra consideración dos puntos de vista diferentes: uno el *rusticus, vulgar ó plebeyo*, y otro el *nobilis ó literario; aquél anárquico, ilegislable y refractario á toda autoridad, y éste observador de las reglas, innovador á veces y á veces reaccionario*, aun cuando siempre sumiso á las leyes del arte y á los principios del buen gusto (Giles y Rubio [1892] 1992: 336).

El término “autoridad” se asocia al orden, que conservan los sabios y la RAE a través del cultivo del lenguaje literario, escrito, de la gramática de la lengua, de los diccionarios, de todo lo que tienda a fijar la lengua, mientras que lo contrario a la autoridad es el desorden, la anarquía, inherente al lenguaje vulgar, oral.

Ahora bien, si la autoridad es un don natural de los doctos, ¿cuál es el fundamento para que sea la RAE la que se constituya en órgano rector de la lengua en España y en toda la América de habla hispana? Aquí surge un “vacío” entre la concepción de autoridad y la identificación de esa autoridad con la RAE, vacío que se repone a partir de la jerarquía en la que se funda el término autoridad: la superioridad natural de algunos seres sobre otros, específicamente, de España sobre Hispanoamérica:

El código á que tienen que someterse los que hablan determinado idioma, debe ser, pues, lo más perfecto posible, y revestir la suficiente autoridad para que sus mandatos sean inapelables.

Para los que hablamos la lengua castellana, ese código está constituido por la Gramática y el Diccionario de la *Real Academia Española*: su perfección —hasta donde pueda haberla en una obra humana— está garantizada por *la competencia incontestable (no infalibilidad, es claro) de las personas que forman tan ilustre corporación; su autoridad emana de esa competencia incontestable y del carácter oficial que reviste la Academia, á cuyas decisiones debemos someternos* (Gamboa [1892] 1992: 372).

Además de la “competencia” de sus miembros, la autoridad de la institución se sustenta en la tradición, condición que posee únicamente esta institución española. Las academias americanas que existían en aquel entonces contaban con escasos años de vida; sin embargo, aportan el aspecto innovador:

Por eso es necesario, si hemos de llegar á un resultado práctico, que la autoridad por lo que toca á nuestra lengua se personifique y encarne entre nosotros en una institución [...] y esa institución, que acaso tenga sus defectos, como los tienen todas las instituciones humanas, *no puede ser otra que nuestra Real Academia Española*, que en comunión con sus hermanas las correspondientes de América, ha sabido fundir con las tradiciones gloriosas del pasado las innovaciones y adelantos del presente, como sabrá cumplir su misión sancionando los progresos del porvenir (Commelerán [1892] 1992: 348).

Inútil es decir que sería la Real Academia Española de la Lengua a la que tocaría por su ilustración y autoridad y por los fines de su institución, emprender esta obra monumental [la elaboración del Diccionario de Autoridades], para la cual, en lo que á América se refiere, contaría, desde luego, con todos los datos que gustosas que suministrarían las Academias correspondientes de las Repúblicas Hispano-Americanas (Cruz [1892] 1992: 371).

De este modo, las explicaciones tienden a ser circulares, giran en torno a lo mismo: la autoridad debe ser encarnada por la Corporación

madrileña porque posee autoridad, esto es, por su ilustración y trayectoria, por la competencia de sus miembros, por ser oficial. Dado que es la única que puede reunir condiciones apoyadas en la tradición, su autoridad se torna incuestionable. Por otra parte, el lugar que ocupan las academias americanas es el de colaboradoras, pero no de agentes con autonomía para la toma de decisiones. En relación con este punto, los intereses de los congresistas americanos se dirigen al reclamo de una nueva gramática que incorpore los aportes de los filólogos reconocidos en la tradición hispanoamericana.

Como vemos, la función que deben cumplir la Academia y la gente docta, en particular, los escritores, no es la misma: en el primer caso se limita a la elaboración de instrumentos destinados a la codificación de la variedad estándar de la lengua española; el segundo grupo tiene una función social fundamental en el cuidado de la lengua, dado que el uso literario es el que es tomado como modelo en la elaboración del estándar.

Así, el CLH funciona como un espacio público de cristalización de enunciados prescriptivos y de naturalización de la autoridad lingüística del español, basado en un modelo implícito de superioridad de España frente a América Latina que se remonta a la historia de la conquista y colonización de América. En compensación, se reconoce el papel de las academias latinoamericanas como asistentes de la española, pero siempre desde un lugar subordinado. Este discurso, aunque con modificaciones que se explican por los cambios en las condiciones socio-históricas de producción (*cf.* Rizzo 2010), permanecerá en el mundo hispánico a lo largo del siglo XX.

Sin embargo, si, por un lado, hay un reconocimiento prácticamente unánime de la autoridad de la RAE respecto de la lengua española, por el otro, la Corporación es objeto de numerosas críticas por parte de los congresistas españoles y americanos.³¹ En primer

³¹ José Zahonero es, indudablemente, la presencia más polémica en el Congreso: sus intervenciones quiebran la isotopía de los discursos. Con un tono *confrontativo* e irónico, pero que también roza el humor, el escritor y periodista español pide la palabra en numerosas ocasiones para cuestionar ideas planteadas en las memorias sobre las que, en principio, habría un acuerdo implícito entre los congresistas; por

lugar, desde las posiciones de los americanos analizadas anteriormente, se le adjudica un purismo extremo. En segundo término, son constantemente recordados los errores y las omisiones que contienen las obras académicas, esto es, su incompletud. Por último, hay reclamos que apuntan a exigir un carácter científico a la gramática, para lo cual es imprescindible incorporar los trabajos recientes de la lingüística moderna. Esta situación paradójica, de reconocimiento y rechazo hacia la Academia, pone en evidencia la necesidad de uniformizar la lengua a partir del trabajo de codificación de una institución que posea autoridad en todo el territorio de habla hispana y, a su vez, la disconformidad respecto del funcionamiento y del trabajo que está realizando esa misma corporación. En lo que respecta a los americanos, el purismo exagerado pone una barrera al proceso de “americanización” de la lengua española. En todo caso, se trata de un proceso de negociación en el que hay cuestiones que reclamar pero también que ceder: el espacio de la demanda, más flexible a la hora del cambio, es primordialmente el léxico y, en segundo lugar, la “modernización” o “americanización” de la gramática; la rigurosidad se aloja en las reglas de construcción sintáctica y en la ortografía, es decir, en dos aspectos fuertes de la lengua escrita.

ejemplo, se detiene en la frase “integridad del idioma”. En particular, critica y hasta ataca el trabajo que realiza la Academia Española, en especial, a sus integrantes, a quienes califica como “galería de figuras de cera”. En una de sus acaloradas intervenciones Zahonero señala: “Impórtame poco que vivan los microauditobios: pero que vivan las Academias, yo no puedo suprimirlas, ni las suprimiría, porque al fin en ellas se da el caso milagroso de que haya literatos que cobran, y eso es siempre un prodigio benéfico; ellas resultarán como una corte de inválidos, porque lo cierto es que á las Academias llegan los hombres de genio y quédanse estáticos cuando no se malean por gongorismos y artificios rebuscados” ([1892] 1992: 92-93). Este tipo de declaraciones, que difiere tanto de los otros discursos analizados, da cuenta de una zona del interdiscurso en la que opera una matriz antiacademista. En Hispanoamérica, se inscriben en esta matriz J. M. Gutiérrez, Sarmiento o M. González Prada.

Conclusiones

La construcción de la unidad lingüística del español en los países que conforman la comunidad hispánica, esto es, España y las naciones que fueron sus colonias, constituye un proceso histórico-discursivo. Este proceso incluyó la configuración y difusión de una variedad reconocida como “la lengua” y concebida como modelo al cual debían adaptarse las prácticas lingüísticas, así como la formación de una conciencia de pertenencia a un imaginario identitario: la comunidad hispánica. En lo que concierne al período que se desarrolla a partir de la independencia de la gran mayoría de países hispanoamericanos, el proceso se intensificó en las dos últimas décadas del siglo XIX. La realización de un acontecimiento glotopolítico como el CLH actuó en este sentido.

A lo largo del trabajo hemos analizado la orientación político-lingüística del Congreso a partir del estudio del programa de temas del encuentro y de las memorias e intervenciones que en él tienen lugar. En términos generales, los discursos considerados se inscriben en una matriz hispanista, es decir, aquella que privilegia la conservación de la unidad lingüística del español en la comunidad hispánica y que sitúa en la Península, de un modo más o menos explícito, un liderazgo “natural” frente a los países hispanoamericanos. En el plano de las determinaciones lingüísticas, este papel es encarnado fundamentalmente por la RAE, mientras que las academias ocupan un lugar subsidiario, complementario. Esta matriz genera un efecto de homogeneidad, de unidad discursiva, como puede observarse en el CLH en una primera impresión (por ejemplo, en el programa), pero presenta fisuras, no está exento de contradicciones, propias de todo discurso. En efecto, en el interior de la matriz se delimitan posicionamientos que se orientan a un polo de tendencia más americanista o, por el contrario, marcadamente hispanista.

Referencias

Corpus

Asociación de Artistas y Escritores Españoles

[1892]1992 *Congreso Literario Hispanoamericano. IV Centenario del descubrimiento de América*. Madrid: Instituto Cervantes, Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional.

Bibliografía

ÁLVAREZ JUNCO, José

2001 *Mater dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.

ANGENOT, Marc

1982 *La parole pamphlétaire. Contribution à la typologie des discours modernes*. París: Payot.

[1989]2010 “El discurso social: problemática de conjunto”. En *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI, 21-49.

ARNOUX, Elvira

1991 “La reforma ortográfica chilena”. *Lingüística Interdisciplinaria XI. “Escritura y oralidad”*. 106-119.

2008 *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico*. Buenos Aires: Santiago Arcos.

ASENCIO, Pilar

2005 “Representaciones de la lengua e identidad nacional en el Uruguay del siglo XIX”. En *Actas del Congreso “Políticas culturales e integración regional”*. Eds., Roberto Bein y Graciana Vázquez Villanueva. Buenos Aires: Instituto de Lingüística, Universidad de Buenos Aires, 1928-1934.

BERNABÉU ALBERT, Salvador

[1892]1987 *El IV centenario del descubrimiento de América en España: coyuntura y conmemoraciones*. Madrid: CSIC.

BERTONI, Lilia Ana

2001 *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: FCE.

BLANCO, Mercedes Isabel

1991 *Lenguaje e identidad. Actitudes lingüísticas en la Argentina (1800-1960)*. Bahía Blanca: Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.

1993 “El léxico del purismo en la Argentina”. En *Estudios sobre el español de la Argentina II*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur, 97-116.

CALSAMIGLIA, Helena y Amparo TUSÓN

[1999] 2007 *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.

CARBONELL, José Antonio

2007 “Andrés Bello en Babel”. En *IV Congreso Internacional de la Lengua Española* (Cartagena de Indias, Colombia). Madrid: Instituto Cervantes. Consultado: 17 de enero de 2011. <http://congresosdelalengua.es/cartagena/articulos/carbonell_jose.htm>.

DEL VALLE, José y Luis GABRIEL-STHEEMAN (eds.)

2004 *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid: Iberoamericana.

DEL VALLE, José

2004 “Menéndez Pidal: la regeneración nacional y la utopía lingüística”. En DEL VALLE, José y Luis GABRIEL-STHEEMAN (eds.) 2004: 109-136.

DUCROT, Oswald

1994 *El decir y lo dicho*, Buenos Aires, Edicial.

FOGUELQUIST, Donald

1967 *Españoles de América y americanos de España*. Madrid: Gredos.

FONTANELLA DE WEINBERG, Beatriz

1988 “Las ideas lingüísticas de Sarmiento”. *Filología. Homenaje a Sarmiento*. XXIII, 2, 63-77.

- GOLDMAN, Noemí
1989 *El discurso como objeto de la historia*. Buenos Aires: Hachette.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio
1987 “España e Hispanoamérica: miradas a través del Atlántico (1825-1975)”. En *El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas hispanoamericanas*. Buenos Aires: Sudamericana, 65-108.
- HEREDIA, Edmundo Aníbal
2007 *La guerra de los congresos. El Pan-Hispanismo contra el Panamericanismo*. Córdoba: Junta Provincial de Historia.
- HERNÁNDEZ, María Isabel
1984 “Ricardo Palma en Madrid en 1892”. *Anales de literatura hispanoamericana*. 13, 49-56.
- KERBRAT-ORECCHIONI, Catherine
1997 *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Edicial.
- LARA, Luis Fernando
1996 “Por una redefinición de la lexicografía hispánica”. *Nueva Revista de Filología Hispánica*. XLIV, 2, 345-364.
- LAURIA, Daniela
2009 “Los discursos sobre la lengua (1900-1910). Un abordaje desde la teoría del discurso social”. En *IV Coloquio de Investigadores en Estudios del Discurso y I Jornadas Internacionales sobre Discurso e Interdisciplina*. Comp., Isolda Carranza. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Consultado: 17 de enero de 2011. <http://www.fl.unc.edu.ar/aledar/index.php?option=com_wrapper&Itemid=47>.
2010 “Lengua y nación. La producción lexicográfica monolingüe argentina del Centenario”. En *La regulación política de las prácticas lingüísticas*. Comps., Elvira Arnoux y Roberto Bein. Buenos Aires: Eudeba, 19-44.
- LUIS, Carlos
1994 “La lengua defendida”. Artículo inédito. Buenos Aires.
1998 “La Academia Española y la historia de la gramática”. *Linguas e instrumentos lingüísticos*. 2, 33-45.

- 2003 “Norma y nación: los galicismos en Salvá y Bello”. En *El pensamiento ilustrado y el lenguaje*. Comps., Elvira Arnoux y Roberto Bein. Buenos Aires: Eudeba, 129-162.

MAINGUENEAU, Dominique

- [1976]1989 *Introducción a los métodos del análisis del discurso*. Buenos Aires: Edicial.

MARIANI, Bethania

- 2004 *Colonização Lingüística. Língua, Política e Religião no Brasil (Séculos XVI a XVIII) e nos Estados Unidos da América (Século XVIII)*. Campinas: Pontes.

ORLANDI, Eni

- 2000 “O Estado, a gramática, a autoria. Língua e conhecimento lingüístico”. *Línguas e Instrumentos lingüísticos*, 4/5, 19-34.

PALMA, Ricardo

- 1896 *Neologismos y americanismos*. Lima: Imprenta y Librería Carlos Prince.

PIKE, Frederick

- 1971 *Hispanismo, 1898-1936. Spanish Conservatives and Liberals and Their Relations with Spanish America*. Notre Dame/London: University of Notre Dame Press.

QUESADA, Ernesto

- 1900 “El problema de la lengua en la América Española”. *Revista Nacional*. XXIX, 2, 121-136.

RAMA, Carlos

- 1982 *Historia de las relaciones culturales entre España y América Latina. Siglo XIX*. Madrid: FCE.

RIZZO, María Florencia

- 2008 “El rol de las lenguas originarias de América en las propuestas político-lingüísticas del Congreso Literario Hispanoamericano de 1892”. Ponencia en el Congreso de Lenguas Minorizadas. Fundación de Cultura Gallega Xeito Novo (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina). Consultado: 17 de enero de 2011. <<http://www.xeitonovo.org.ar/congreso3.php>>.

- 2010 “El Congreso Literario Hispanoamericano (Madrid, 1892): configuración de una matriz discursiva”. Ponencia presentada

en el XII Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística (SAL) (Mendoza, Argentina). Actas en prensa.

SÁNCHEZ ALBARRACÍN, Enrique

2003^a “Tradiciones y neologismos: Los encuentros de Ricardo Palma y Rubén Darío con España”. *Revista InterSedes*. IV, 6, 35-55. Consultado: 17 de enero de 2011. <<http://www.intersedes.ucr.ac.cr/>>.

2003b “Voces latinoamericanas en el Ateneo de Madrid”. *Cauces. Revue d'études hispaniques*, número monográfico *Les ombres de la conquête: fuites, dénis, oublis*, 4, s/p.

SEPÚLVEDA, Isidro

2005 *El sueño de la madre patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*. Madrid: Marcial Pons.

VILAR, Mar

1999 “La reforma de la ortografía española propuesta por el gramático y lexicógrafo anglista Mariano Cubí y Soler en 1852”. *Revista de Investigación Lingüística*. 2, II, 331-351.